Acta de la sesión ordinaria 15-23, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el siete de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Liana Noguera Ruiz, presidente; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

La secretaria Licda. Gina Carvajal Vega se excusó por no poder participar en esta sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, gerente; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones; Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente comercial; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora de la Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; (1) Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general.

(1) Se incorpora a la sesión según se indica en el texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

La señora **Liana Noguera Ruiz** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 15-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 14-23, celebrada el 17 de julio del 2023.*

C. CAPACITACIÓN: ASEGURADORA DAVIVIENDA. EXPONE: SR. ROY COLE BENAVIDES (CONFIDENCIAL) 40 MINUTOS

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

D.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E.1 *Solicitud de prórroga nombramiento oficial de cumplimiento suplente (PUBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

E.2 *Estados financieros intermedios no auditados, con corte al primer semestre 2023. (PUBLICO)*

Gerencia Arquitectura Empresarial y Gestión de Datos BCR:

E.3 *Actualización de la Política de Arquitectura Empresarial. (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

F.1 *Análisis del Mercado de Seguros, con corte a marzo 2023. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Informe del mercado de seguros, con corte a marzo 2023. Atiende SIG-26. (PUBLICO)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

F.3 *Informe de cierre del Cuadro de Mando Integral, 2022. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la sociedad:

F.4 *Informe integral del Plan Operativo, Plan de labores, CMI, estado observaciones en proceso de atención por la administración, seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores, resumen resultados evaluaciones efectividad del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno y resultados aplicación programa de Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786, con corte al segundo trimestre 2023. Atiende SIG-69 (PUBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Buenos días, tengan todos, hoy vamos a dar inicio a las 10 horas y 30 minutos, del día lunes 7 de agosto, a la sesión ordinaria número 15-2023. Iniciaríamos, con lo que es la aprobación del orden del día ¿No sé si alguno de los compañeros tiene algún comentario o algo que adicionar?"

Seguidamente, dice el señor **David Brenes Ramírez**: "De mi parte, no señora".

Posteriormente, señala doña **Liana**: "Bueno, entonces siendo así, aprobaríamos el orden del día".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 15-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Liana Noguera Ruiz** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 14-23, celebrada el diecisiete de julio del dos mil veintitrés.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Liana Noguera Ruiz** introduce diciendo: "Y, pasaríamos al punto B., que sería la *Aprobación de Actas*, sería el acta de la sesión ordinaria 14-23, celebrada el 17 de julio del presente año ¿Si alguno tiene alguna observación?, caso contrario, entonces estaríamos en ese sentido por aprobada el acta.".

Los señores directores aprueban el acta tal y como se consigna en esta oportunidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 14-23, celebrada el diecisiete de julio del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Maritza Jirón Madrigal**, **oficial de cumplimiento de la sociedad**, para presentar a consideración del directorio, la propuesta de prórroga de la designación interina del señor Mario Soto Pérez, en el puesto de oficial de cumplimiento adjunto de BCR Corredora de Seguros S.A. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** comenta: "Pasaríamos al punto E, que sería *Asuntos Resolutivos* a cargo de la Oficialía de Cumplimiento y es la solicitud, como antes lo indicó don David Brenes de prórroga del nombramiento del oficial de cumplimiento, es un asunto público y está para 10 minutos.

Al respecto, doña **Maritza Jirón Madrigal** dice: "Buenos días. Se presenta una prórroga del nombramiento interino del oficial adjunto de cumplimiento de la Corredora de Seguros, lo siguiente, basado en el artículo 17, del Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

Este artículo lo que establece es que toda designación del oficial adjunto y titular debe ser aprobado por el órgano de dirección, del cual se depende jerárquicamente, en este caso de la Junta Directiva, y también toda designación o movimiento que se realice se debe informar a la Superintendencia respectiva y a la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) (ver imagen n.°1)".

Acuerdo Conassif 12-21

Artículo 17.- Designación del oficial de cumplimiento titular y del oficial de cumplimiento adjunto

Cada sujeto obligado debe designar a un oficial de cumplimiento titular y un oficial de cumplimiento adjunto, quienes deben depender jerárquicamente del órgano de dirección, salvo en las entidades públicas con norma expresa en contrario, y administrativamente de la gerencia general o puesto equivalente y se deben dedicar a esta función a tiempo completo, con independencia y autoridad para la toma de decisiones.

...la designación se debe informar a la superintendencia respectiva y a la UIF las calidades, atestados de los oficiales designados e información de contacto y en el caso del cese, se debe informar las razones del cambio; en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su aprobación por el órgano de dirección.

Imagen n.°1. Acuerdo Conassif 12-21
Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la sociedad

Seguidamente, comenta doña **Maritza Jirón**: "En este caso, tenemos como antecedentes, que en la Junta Directiva, en la sesión 11-23, del 7 de junio (2023), se prorrogó el nombramiento interino del señor Mario Soto, hasta el 30 de agosto. Esto con el propósito de poder presentar la propuesta del nombramiento fijo a los comités técnicos antes de traerlo a esta Junta Directiva para su aprobación final.

Sin embargo, se tenía previsto presentar al Comité Corporativo de Cumplimiento, en el mes de julio, sin embargo, el Comité no pudo sesionar debido que había que ratificar el miembro representante de la Junta Directiva, esto a falta de quórum de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por lo tanto, no pudimos presentar en este comité, de julio la propuesta de nombramiento (ver imagen n°2)".

Antecedentes

- *En la sesión de Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros n.°:11-23 del 7 de junio, se prorrogó el nombramiento interino del señor Mario Soto Pérez hasta el 30 de agosto 2023.*
- *La propuesta del nombramiento fijo del puesto del Oficial Adjunto de Cumplimiento se debe presentar de previo a los comités técnicos para someterse aprobación de esta Junta Directiva.*
- *El Comité Corporativo de Cumplimiento del mes de julio fue cancelado por no contarse con el miembro representante de la JD, esto por la falta de Quorum de la Junta Directiva del BCR para realizar el nombramiento.*

Imagen n.°2. Antecedentes
Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la sociedad

Agrega la señora **Jirón**: "Es así como, hacemos entonces una solicitud para prorrogar el nombramiento interino del señor Mario Soto, como oficial adjunto de cumplimiento, hasta el 30 de noviembre (2023), con el propósito de poder elevar a los comités técnicos correspondientes y posteriormente, presentarlo a esta Junta Directiva para su aprobación (ver imagen n.°3). Hasta aquí, no sé si tienen algún comentario, si no para seguir con los considerandos".

Solicitud propuesta

Se solicita prorrogar el nombramiento interino del Sr. Mario Soto Pérez, como Oficial de Cumplimiento Adjunto hasta el 30 de noviembre del 2023, con el propósito de elevar a los comités técnicos correspondientes la propuesta de nombramiento y posterior presentación a esta Junta Directiva para aprobación.

Imagen n.°3. Solicitud propuesta
Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la sociedad

La señora **Liana Noguera** indica: "¿Dudas, consultas comentarios?".

Al no haber la señora **Jirón Madrigal** la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerando

- *Lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Conassif 12-21*
- *Se requiere que el Comité Corporativo de Cumplimiento sesione para poder presentar la propuesta del nombramiento del Oficial Adjunto de Cumplimiento*

Propuesta de acuerdo

- ✓ *Aprobar la solicitud de prórroga del nombramiento del Sr. Mario Soto Pérez en el puesto de Oficial Adjunto de cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, en forma interina hasta el 30 de noviembre 2023.*
- ✓ *Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano y a la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros elevar la propuesta del nombramiento a los comités técnicos correspondientes una vez que los comités pueden sesionar.*
- ✓ *Encargar a la Oficial de cumplimiento de BCR Corredora de Seguros comunicar la prórroga del nombramiento a la Superintendencia General de Seguros y a la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas*
- ✓ *Acuerdo en firme*

Entonces, propone doña **Liana**: "En ese sentido, daríamos por aprobada la solicitud de prórroga, si los compañeros a bien lo tienen ".

Todos los señores directores aprueban la propuesta de acuerdo e inmediatamente finaliza la telepresencia de la señora Maritza Jirón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786,* que en lo que interesa, se transcribe a continuación:

> ***Artículo 17.- Designación del oficial de cumplimiento titular y del oficial de cumplimiento adjunto***
>
> *Cada sujeto obligado debe designar a un oficial de cumplimiento titular y un oficial de cumplimiento adjunto, quienes deben depender jerárquicamente del órgano de dirección, salvo en las entidades públicas con norma expresa en contrario, y administrativamente de la gerencia general o puesto equivalente y se deben dedicar a esta función a tiempo completo, con independencia y autoridad para la toma de decisiones.*
>
> *…la designación se debe informar a la superintendencia respectiva y a la UIF las calidades, atestados de los oficiales designados e información de contacto y en el caso del cese, se debe informar las razones del cambio; en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su aprobación por el órgano de dirección.*

Segundo. Que, se requiere que el Comité Corporativo de Cumplimiento sesione para poder presentar la propuesta del nombramiento del puesto de oficial adjunto de cumplimiento.

Se dispone:

1.- Prorrogar el nombramiento interino del señor Mario Soto Pérez, como oficial de cumplimiento adjunto de BCR Corredora de Seguros S.A, por un plazo de hasta tres (3) meses, que rige a partir del 31 de agosto y hasta el 30 de noviembre del 2023, mientras se realiza el nombramiento correspondiente para la designación del titular, en forma definitiva o lo que suceda primero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, así como a la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros elevar la propuesta del nombramiento del oficial de cumplimiento adjunto de BCR Corredora de Seguros S.A a los comités técnicos correspondientes.

3.- Instruir a la Oficialía de Cumplimiento de la sociedad comunicar la prórroga del nombramiento, acordado en el punto 1) de este acuerdo, a la Superintendencia General de Seguros (Sugese) y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **David Brenes Ramírez**, presenta el informe fechado 1 de agosto del 2023, que contiene los estados

financieros intermedios no auditados, así como el estado de las modificaciones presupuestarias de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al 30 de junio del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-02).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia el señor **David Brenes Ramírez** dice: "El siguiente punto sería el E.2 que sería a conocimiento de ustedes, los estados financieros no auditados, con corte al primer semestre del 2023 y es un acuerdo que se debería considerar público".

Al respecto, dice la señora **Isabel Cordero Benavides**: "Buenos días. Espero que se encuentren bien. En relación con la información financiera, a junio 2023, les voy a mostrar esto en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial y de acuerdo con el reglamento corporativo (Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre gobierno corporativo*). Estos estados financieros son intermedios auditados con sus notas, con corte al 30 de junio, es importante que esto no ha sido presentado al Comité Corporativo de Auditoría, considerando que los comités no están sesionando, no obstante, dichos estados ya fueron revisados por nuestra auditora doña Karen Gregory (nota ACS-0059-2023) (ver imagen n.°1)".

ANTECEDENTES

En cumplimiento al seguimiento del Sistema de Información Gerencial SIG 43; el cual se da en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo CONASSIF 4-16 . El Sistema de Información Gerencial fue presentado a Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros en la sesión 01-2023 del 09 Enero 2023.

Los Estados Financieros intermedios No Auditados y sus notas, con corte al 30 de junio 2023; aún no han sido presentados al Comité Corporativo de Auditoria; considerando que no hay comités.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, agrega la señora **Cordero**: "A nivel general contamos con un activo a junio de 2023 de ¢7.919.0 millones (ver imagen n.°2)".

BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.
BALANCE GENERAL 1/
AL 30 DE JUNIO 2023
(Cifras en colones exactos)

	Junio 2023	Junio 2022
ACTIVO	**7 919 323 197**	**8 935 975 724**
DISPONIBILIDADES	**306 275 539**	**300 740 412**
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	306 275 539	300 740 412
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**6 293 239 477**	**7 023 977 797**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	306 888 206	159 261 850
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	5 920 605 147	6 783 803 110
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	65 746 124	80 912 837
	-	-
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	**662 027 180**	**818 750 973**
Comisiones por cobrar	528 315 670	675 585 088
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (Empleados)	12 860	11 860
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	53 313 494	-
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	75 440 051	155 650 879
Impuesto al valor agregado soportado identificable	7 343 481	6 195 082
Otras cuentas por cobrar	960 854	-
Estimación por deterioro de comisiones primas y ctas por cobrar	(3 359 228)	(18 691 936)

	Junio 2023	Junio 2022
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**179 482 824**	**261 569 461**
Equipos de computación	6 877 168	6 877 168
(Depreciación acumulada del costo de equipo de cómputación)	(6 877 167)	(6 877 167)
Vehículos	41 552 779	41 552 779
(Depreciación acumulada del costo de vehículos)	(40 146 328)	(37 791 489)
Equipos y Mobiliario	12 645 881	12 645 881
(Depreciación acumulada del costo de equipos y mobiliario)	(10 776 511)	(10 252 648)
Activos por derecho de uso	536 184 358	530 251 851
(Depreciación acumulada derecho de uso- edificios e instalaciones)	(359 977 354)	(274 836 913)
OTROS ACTIVOS	**478 298 177**	**530 937 082**
Gastos pagados por anticipado	438 112 115	440 373 498
Cargos diferidos	-	-
Bienes diversos	-	21 143 430
Operaciones pendientes de imputación	581 176	243 024
Otros Activos Restringidos	137 563	156 409
Activos Intangibles	39 467 322	69 020 721
TOTAL ACTIVO	**7 919 323 197**	**8 935 975 724**

Imagen n.°2. Balance General -al 30 de junio 2023-
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa con el tema doña **Isabel** diciendo: "A nivel de pasivo de ¢1.667.0 millones, lo que corresponde al patrimonio por ¢6.252.0 millones, para un total de pasivo y patrimonio de ¢7.919.0 millones (ver imagen n.°3)

BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.
BALANCE GENERAL 1/
AL 30 DE JUNIO 2023
(Cifras en colones exactos)

	Junio 2023	Junio 2022
PASIVO	**1 667 305 450**	**2 143 312 866**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**12 903 890**	**11 243 172**
Depósitos previos recibidos p/garantía de Cumplimiento	12 903 890	11 243 172
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	**1 605 820 973**	**2 081 022 507**
Provisiones	282 747 702	270 562 924
Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	57 357 566	73 722 041
Impuestos sobre la renta por pagar	565 496 419	742 795 055
Impuesto al valor agregado devengado	74 838 701	74 926 053
Cargos por pagar diversos	222 744 740	317 050 670
Impuestos sobre la renta diferidos	60 976 448	76 624 830
Dividendos por pagar	-	-
Cuentas por pagar servicios bursátiles	6 209	-
Otras Provisiones	152 719 661	187 286 522
Obligaciones por derecho de uso - edifcios	188 933 527	338 054 413
OTROS PASIVOS	**48 580 587**	**51 047 188**
Operaciones pendientes de imputación	48 580 587	51 047 188

	Junio 2023	Junio 2022
PATRIMONIO	**6 252 017 747**	**6 792 662 858**
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO	**2 250 000 000**	**2 250 000 000**
Capital pagado	2 250 000 000	2 250 000 000
AJUSTES AL PATRIMONIO -OTROS RESULTADOS INTEGRALES	**(72 207 419)**	**(97 597 113)**
Ajuste al valor de los activos	(90 662 731)	(163 247 592)
Ajuste al impuesto diferido	12 908 936	48 985 020
(Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral)	5 546 376	16 665 459
RESERVAS	**450 000 000**	**450 000 000**
Reserva legal	450 000 000	450 000 000
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**2 344 806 934**	**2 530 056 788**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	2 344 806 934	2 530 056 788
RESULTADO DEL PERÍODO	**1 279 418 231**	**1 660 203 183**
Utilidad o Excedente del Periodo	1 279 418 231	1 660 203 183
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**7 919 323 197**	**8 935 975 724**

Imagen n.°3. Balance General -al 30 de junio 2023-
Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que corresponde al balance general, lo que tenemos a nivel de ingresos financieros, a junio 2023 son ¢246.0 millones. Aquí es importante comentar lo que hemos tenido por diferencial temas de tipo de cambio, básicamente en el tema de diferencial cambiario. Entre lo importante acá, en ingresos operativos tenemos ¢3.477.0 millones, lo que son comisiones por servicio son ¢3.182.0 millones.

También, importante a nivel de gastos de administración ¢1.400.0 millones y entre los más grandes son los gastos de personal relacionado mucho al tema de pago de salarios, Caja (Costarricense de Seguro Social), comisiones y (horas) extras, eso nos da un total de la utilidad antes de reserva de ¢2.279.0 millones.

Aquí es importante comentar que esa utilidad llevamos respecto al presupuesto un cumplimiento del 87 % y la meta a junio, según presupuesto era de ¢1.478.0 millones (ver imagen n.°4).

BCR CORREDORA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2023
(Cifras en colones exactos)

	Junio 2023	Junio 2022
INGRESOS FINANCIEROS	**246 121 679**	**330 470 817**
Ingresos financieros por disponibilidades	114	1 217
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	246 121 553	149 208 911
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	-	169 648 283
Otros Ingresos Financieros	11	11 612 406
GASTOS FINANCIEROS	**272 955 011**	**10 649 370**
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	266 481 962	-
Otros gastos financieros	6 473 049	10 649 370
UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS	**(26 833 332)**	**319 821 448**
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	**111 999 904**	**65 179 704**
Ingresos por disminución de estimaciones de cuentas y comisiones por cobrar	72 473 521	9 783 780
Ingreso por disminución estimación por deterioro inversiones	8 466 977	11 350 104
Disminución de provisiones	31 059 406	44 045 820
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	**3 477 485 734**	**3 644 330 523**
Comisiones por servicios	3 181 998 399	3 349 692 626
Otros ingresos con partes relacionadas	292 325 553	260 584 460
Otros ingresos operativos	3 161 782	34 053 437
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	**40 868 051**	**26 882 775**
Gasto por estimación de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	40 318 043	19 866 473
Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos	550 008	7 016 302

	Junio 2023	Junio 2022
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**206 843 679**	**202 821 927**
Comisiones por servicios	19 801 710	19 465 718
Comisiones por cobranza	8 065 635	-
Gastos con partes relacionadas	155 264 422	161 528 906
Otros gastos operativos	23 711 912	21 827 303
GASTOS DE ADMINISTRACION	**1 403 021 718**	**1 325 931 502**
Gastos de personal no técnicos	1 220 116 426	1 163 138 005
Gastos por servicios externos no técnicos	81 562 425	60 734 338
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos	6 948 009	7 507 364
Gastos de infraestructura no técnicos	42 764 939	42 955 243
Gastos generales no técnicos	51 629 919	51 596 552
	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS	**1 911 918 859**	**2 473 695 471**
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**1 911 918 859**	**2 473 695 471**
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	**632 500 628**	**813 492 288**
Impuesto sobre la renta	565 496 419	742 795 055
Participaciones legales sobre la utilidad	57 357 566	73 722 041
Ingreso por diferencias temporarias	(12 066 818)	(5 822 432)
Gasto impuesto sobre la renta diferido	21 713 461	2 797 624
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	**1 279 418 231**	**1 660 203 183**
Reserva Legal 5%	-	-
Utilidad Neta del Periodo	**1 279 418 231**	**1 660 203 183**
Otros resultados integrales		
Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con	116 179 958	(130 742 730)
Otros resultados integrales	**116 179 958**	**(130 742 730)**
Resultados integrales totales del periodo	**1 395 598 189**	**1 529 460 453**

Imagen n.°4. Estado de Resultados Integrales - al 30 de junio 2023-
Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que se refiere a indicadores financieros, tenemos para una utilidad, una meta de ¢2.956.0 millones, llevamos ¢1.279.0, que es un 43 % respecto a la meta. A nivel de

ROE, nuestro *ROE* es de un 35.11 la meta y tenemos un 33.62.lo que corresponde a un avance del 96 %.

En lo que refiere a comisiones, nuestra meta son ¢7.400.0 millones y llevamos ¢3.474.0 millones, que es un 47 % de la meta. Y, la eficiencia operativa debe estar por menos del 41.87 y tenemos un 43.29, esto siempre con 93 empleados y ¢13.0 millones por empleado (ver imagen n.°5).

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Alcance	Real (Dic 2022)	Resultados Acumulados		Avance vrs Meta
			Meta Presupuesto Diciembre-2023	jun-23	
UTILIDAD	Superar la Utilidad Neta del año 2022	2 815	2 956	1 279	43%
ROE(*)	Superar el ROE del año 2022	36,59%	35,11%	33,62%	96%
NEGOCIO	Superar las comisiones del año anterior	7 130	7 400	3 474	47%
EFICIENCIA OPERATIVA	Cumplir la eficiencia operativa del 2023	40,95%	41,84%	43,29%	97%

CANTIDAD DE EMPLEADOS	93
UTILIDAD POR EMPLEADO	13,76

Imagen n.°5. Indicadores Financieros
Fuente: Gerencia de la sociedad

Señala la señora **Cordero**: "Lo que se refiere a la composición de la cartera de inversiones, a nivel de colones tenemos ¢3.312.0 millones, básicamente distribuido entre una cartera de Gobierno, en Mutual un 12 % y lo que corresponde adicional al Banco Central, Banco Popular y fondo de (BCR) SAFI (ver imagen n.°6).

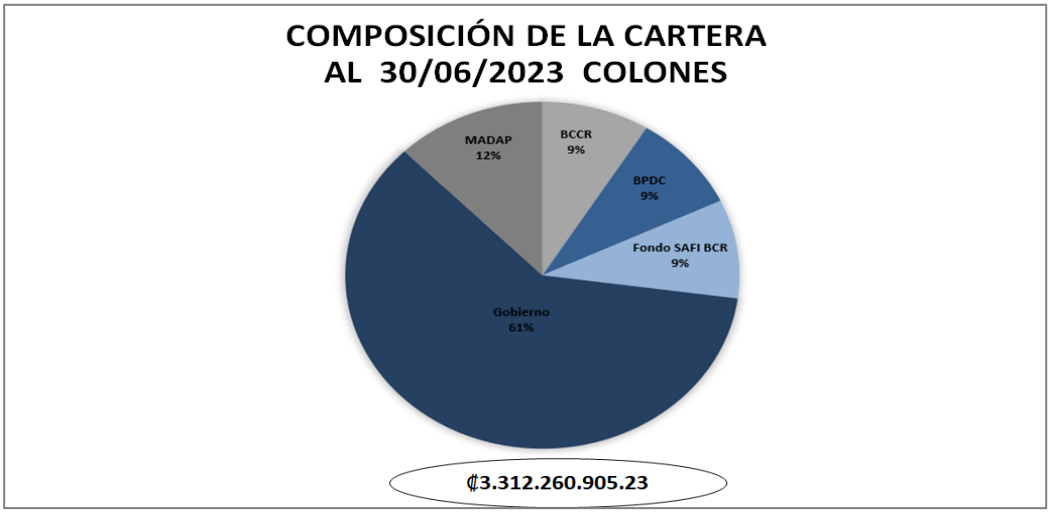

Imagen n.°6. Composición de la cartera, al 30 de junio del 2023 (Colones).
Fuente: Gerencia de la sociedad

A nivel de la cartera de US dólares tenemos US$5.3 millones Básicamente, distribuido en un 74 % en Gobierno, un 12 % en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior y un 14 % en Banco Nacional (ver imagen n.°7)".

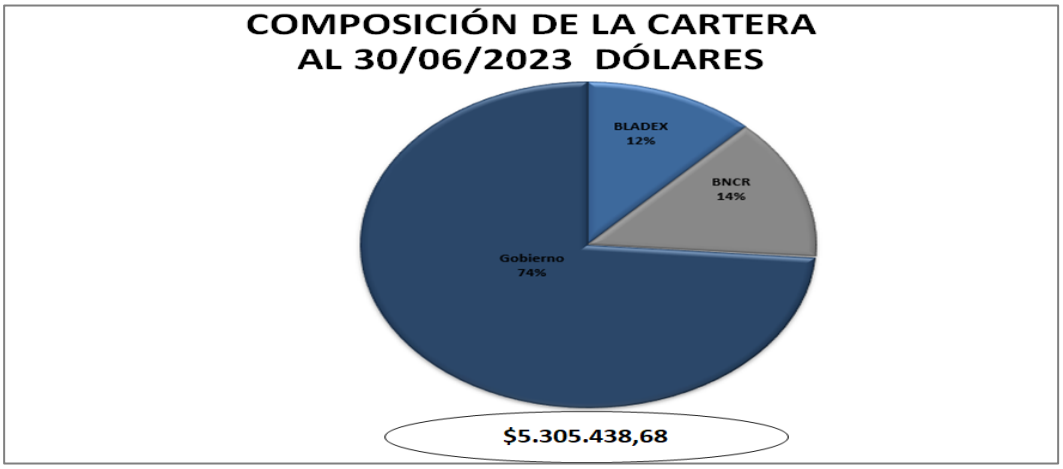

Imagen n.°7. Composición de la cartera, al 30 de junio del 2023 (US Dólares).
Fuente: Gerencia de la sociedad

En otros temas, agrega la señora **Cordero**: "En relación con el seguimiento del presupuesto, también que se presenta por acá, debemos de confirmar que durante el segundo trimestre no se han realizado modificaciones presupuestarias (ver imagen n.°8)".

Imagen n.°8. Variaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre del 2023
Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, dice doña **Isabel**: "¿No sé si tienen hasta aquí alguna consulta?".

Sobre el particular, dice el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso**: "Tengo una (consulta). Podemos pasar a filmina anterior, por favor, en la de los estados financieros (en referencia a la imagen n.°4), es que las vimos muy rápido y como no hay Comité (Corporativo) de Auditoría, entonces, yo no pude verlos antes, tampoco, hasta ahora lo veo ahí. Yo tengo varias consultas una de ellas es, los ingresos operativos diversos han caído, no de una forma terrible, pero han caído ¿cuál sería la explicación?".

Para brindar respuesta a la consulta dice la señora **Cordero**: "Ingresos operativos diversos. Ok, básicamente eso está mucho relacionado al tema de comisiones, también por servicios …".

En el mismo momento dice don **Eduardo**: "No, más bien los que están arriba los ¢3.477.0 (cuenta de gastos operativos diversos) es que yo pensé que era ese renglón".

Refiere doña **Isabel:** "Este renglón tiene como componente estos (comisiones por servicios, otros ingresos con partes relacionadas y otros ingresos operativos) entonces por acá está relacionado, básicamente, esos tres puntos".

Atañe el señor **Rodríguez**: "Entonces, quería ver los de arriba. Estos 3.477 ¿Eso qué es?".

Al respecto, dice doña **Isabel Cordero**: "Esos son ingresos de la Corredora, ingresos que están relacionados entre comisiones por servicios, otro ingreso de comisiones de

partes relacionadas, que son mucho del servicio de Banco que cobramos y eso básicamente son otros ingresos por temas relacionados a muchas veces ingresos que vienen de la aseguradora, digamos que nos pagan de más o ese tipo de cosas. Ahora lo que usted refiere la diferencia …".

Menciona don **Eduardo Rodríguez**: "Está bien, pero entonces, son las comisiones por servicio, ¿eso por qué ha sido? ¿porque ha sido una caída de *market share*? o ¿por qué?".

Para realimentar en el tema dice don **David Brenes**: "Tal vez, la variación más importante, don Eduardo, en relación con el año pasado también es que había unas pólizas, por ejemplo, que durante el primer trimestre, más que todo el año pasado, sí se obtuvieron, ya después de primer trimestre, no se renovaron que era la póliza de robo y fraude.

Básicamente, a partir del mes de abril y mayo esa póliza se dejó de renovar, por parte del Banco y eso generó un impacto importante a nivel de los ingresos colectivos. Esa es como la variación más significativa que vemos en la línea de ingresos por comisiones en relación de los 3.349 que teníamos el año pasado con los 3.181 este año.

Entonces, fue por esa cartera importante que es la póliza de robo y fraude, que a partir de este año ya estamos vendiendo directamente a través del *call center* a los clientes para poder recuperar un poco ese segmento.

Esa es la mayor variación y algunas otras renovaciones que también doña Rebeca (Martínez, gerente comercial) como lo ha indicado en la información de seguimiento gerencial para poder renovar las pólizas y considerando la realidad del país, en algunos negocios hemos tenido que bajar las comisiones para poder mantener la cartera y generar una retención importante dentro de la parte comercial".

Así las cosas, dice el señor **Rodríguez**: "Don David, aprovechando su participación, los gastos de administración y los gastos operativos diversos también incrementan, yo, desde un punto de vista gerencial, yo me preguntaría si están disminuyendo los ingresos debería de ver cómo compenso la parte de gasto, para mantener un equilibrio ahí, pero lo que veo es que más bien incrementa ambos rubros.

Eso hace que la utilidad neta por operación de seguros se disminuya significativamente de 2.473 a 1.911. Entonces, la pregunta sería ¿ustedes analizan eso? ¿lo ven?, o ¿cómo le hacen?, porque, yo sí vería ese tema, si yo estoy viendo que no estoy, o sea, que se me están cayendo los ingresos debería de empezar a ver cómo compenso por la parte de gastos. Sería la parte lógica".

Considera don **David** lo siguiente: "Concuerdo con usted, es una de las primeras preguntas que nosotros cuando vemos la información financiera analizamos, tal vez, nada más para poner en contexto específicamente la partida de gastos de personal, recordar que el año pasado había un efecto importante, por el ajuste de la vida por el tema de la inflación, eso generó un incremento importante en el tema salarios que obviamente al mes de junio del 2022 no se ve reflejado ese aumento que básicamente quedó para los últimos meses del 2022. Entonces, es ahí donde vemos que interanualmente se ve un efecto importante.

No obstante, eso es el origen para poder entender por qué se incrementa el gasto de salarios con respecto a un corte de otro. Es que al corte de junio 2022 no se había implicado

el ajuste salarial, que fue retroactivo y este año, desde enero, ya asumimos esa carga operativa que conocimos, que generó un impacto importante para la Corredora y que aun así alcanzamos la utilidad del año pasado.

Parte de las estrategias, nosotros somos una empresa de servicios y tenemos una cartera masiva importante, entonces, dentro de nuestra estrategia de experiencia al cliente, aunque obviamente el tema de salarios es un tema significativo, la apuesta que seguimos haciendo y fue como lo he mencionado en juntas anteriores, es a la hora de revisar el presupuesto del próximo año es mantener agresivo lo que es la estrategia de meta de colocación de los corredores de seguros en nuestra cartera colectiva.

Obviamente, estamos apuntando a negocios colectivos importantes que nos ayuden a reponer esa tendencia, pero al final esto fue por una consecuencia directa de la realidad económica que está viviendo el país, que aumentó lo que fue la inflación y obviamente, por consecuencia, el impacto en los salarios. Pero, efectivamente, a nivel de los otros gastos, nosotros tenemos una contención importante a nivel de gastos, somos muy prudentes en lo que son las otras partidas y guardamos buscar el equilibrio para alcanzar la meta, que si ustedes ven con los indicadores financieros estamos prácticamente al 100 %, muy arriba, el 95 %, con la meta a junio. Y, que es la estrategia financiera que hemos venido teniendo durante estos meses". Responde don **Eduardo**: "Ok, gracias".

La señora **Liana Noguera Ruiz** indica: "¿Alguna otra duda o consulta?".

Al no haber, la señora **Isabel Cordero** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo.

Considerando:

Primero: El Informe de Estados financieros y modificaciones trimestrales a junio 2023, se presenta como seguimiento de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información General 2023.

Se dispone:

Dar por conocido, el Informe de Estados financieros trimestrales a junio 2023.

Dar por conocido, conocido las modificaciones presupuestarias del II trimestre 2023.

Acuerdo: Público - Temas estratégicos.

Seguidamente, dice la señora **Isabel**: "Esto lo debemos declarar público y resolutivo para poder cumplir con los temas enviados a Sugese (Superintendencia General de Seguros), gracias".

Sobre el particular, dice doña **Liana**: "De acuerdo muchas gracias doña Isabel. En ese sentido, si los compañeros a bien lo tienen, entonces, daríamos por conocidos".

Hace uso de la palabra el señor **David Brenes** y dice: "Serían aprobados doña Liana". Refiere la señora **Noguera**: "Aprobados los estados financieros intermedios no auditados, muchas gracias doña Isabel, ese sería un asunto público"

Todos los miembros de esta Junta Directiva aprueban los estados intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que con ocasión de la renuncia de un miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio de los corrientes, dicha Junta Directiva está desintegrada (no cuenta con el cuórum estructural), debido a la falta de nombramiento, por parte del Consejo de Gobierno.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 40 del *Reglamento General de los Comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, los comités de apoyo que, en su conformación participen miembros de la Junta Directiva General, no podrán sesionar cuando este órgano de dirección esté desintegrado, tal y como se detalla a continuación:

> ***Artículo 40. Del quorum***
>
> *El quorum de funcionamiento queda válidamente constituido con la mayoría simple (presencia de la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto).*
>
> *Para los comités corporativos que en su conformación participen miembros del órgano de dirección,* ***no podrán sesionar cuando la Junta Directiva General por motivo del vencimiento de los nombramientos de sus directores esté desintegrada****. Esto hasta que el órgano de dirección esté nuevamente integrado y nombre a los directores en cada comité. La Secretaría General Junta Directiva es la encargada de informar a los entes supervisores la situación dada*

Tercero. Que, a hoy, el Comité Corporativo de Auditoría del Conglomerado Financiero BCR no ha definido la fecha de presentación de dicho informe.

Cuarto. Que, una vez realizada la presentación ante el Comité Corporativo de Auditoría, de haber algún asunto que comunicar, el Auditor Interno lo hará saber a esta Junta Directiva.

Quinto. Que, el informe de estados financieros y modificaciones trimestrales a junio del 2023 se presenta como seguimiento de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información Gerencial 2023.

Se dispone:

1.- Aprobar los estados financieros intermedios no auditados, así como el estado de las modificaciones presupuestarias de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al 30 de junio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-02).

2.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad, ACS-0059-2023 sobre la revisión cifras de los estados financieros intermedios de BCR Corredora de Seguros, al 30 de junio del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "*Ley de Información No Divulgada*" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Rebeca Martínez Solano, gerente comercial BCR Seguros**, según lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, presenta el documento que contiene el informe del mercado de seguros, con corte a marzo del 2023 y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

Para la presentación del asunto, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora Wendy Delgado Arias, supervisora comercial BCR Seguros.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Rebeca Martínez Solano** realiza una pormenorizada presentación, para lo cual se apoya del siguiente resumen del mercado de seguros:

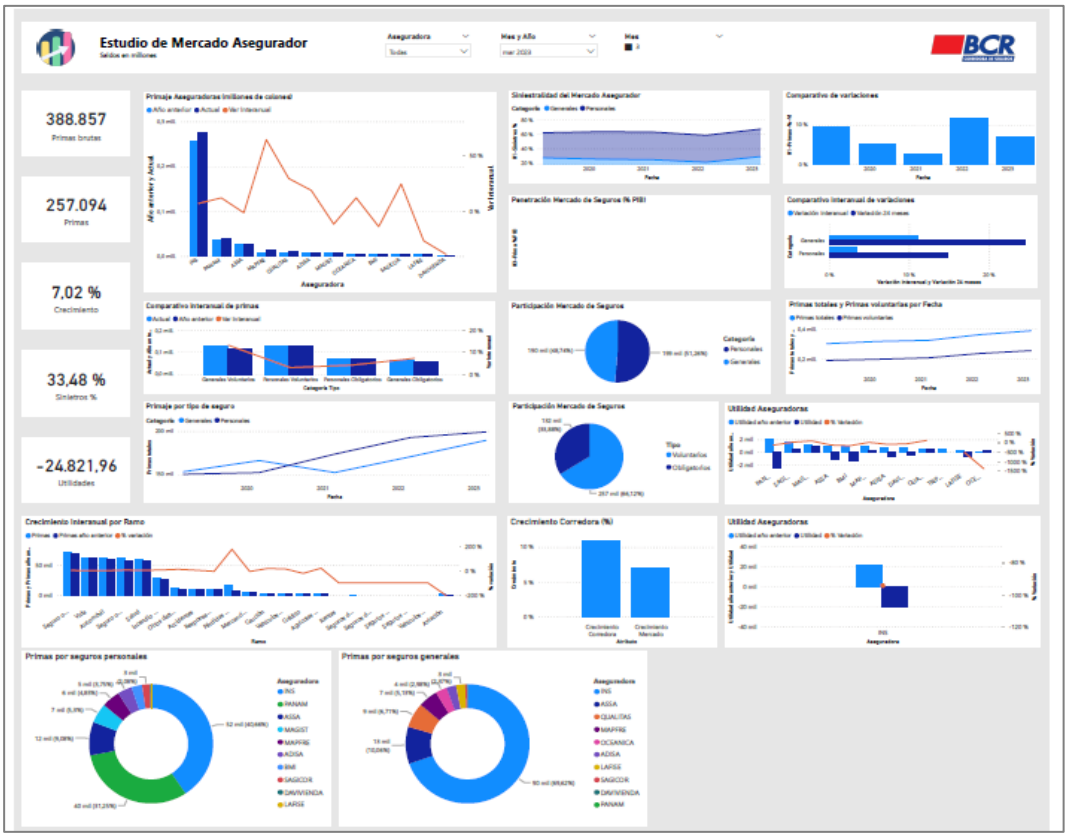

Los señores directores avalan la propuesta.

De seguido, se finaliza telepresencia de la señora Wendy Delgado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El seguimiento y monitoreo del mercado de seguros es un informe que se realiza cada trimestre, el cual es un insumo fundamental en la estrategia comercial.

Se dispone:

Dar por conocido el informe del mercado de seguros, con corte a marzo 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta oficio ACS-0058-2023, de fecha 28 de julio del 2023, referente al informe de avance integral del plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2023, plan anual de labores 2023, Cuadro de Mando Integral, estado de observaciones en proceso de atención por la administración, seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores, resumen de resultados de evaluaciones de efectividad del gobierno de riesgo institucional y control interno y resultados de la aplicación del programa de Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786, con corte al segundo trimestre del 2023. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-69.

Copia de la información se remitió a los señores Directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Pasaríamos al siguiente punto, que sería el punto a cargo de la Auditoría de la sociedad del punto F.4, que es el informe integral del plan operativo, plan de labores, CMI (Cuadro de Mando Integral), estado observaciones en proceso de atención con la administración, seguimiento de pendientes de reguladores y fiscalizadores, resumen de resultados de las evaluaciones de efectividad del gobierno de riesgo institucional y control interno y resultados de la aplicación del programa de Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786, con corte al segundo trimestre 2023. Este atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG-69. Es un asunto público y está para 15 minutos. Adelante, doña Karen (Gregory)”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** dice: “Buenos días. Les estamos presentando ahora lo que es el informe integral de avance de la Auditoría, de las gestiones de la Auditoría, con corte del segundo trimestre de este año. Esto va de acuerdo en lo que es cuestiones de antecedentes, el *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna* hace referencia a lo que es la presentación de informes periódicos al Comité (Corporativo) de Auditoría y a Junta Directiva, sobre todo lo que es la gestión que se realiza.

También, el Acuerdo Conassif 4-16 de gobierno corporativo, en su artículo 25, en varios incisos hace referencia a responsabilidades del Comité de Auditoría de dar seguimiento a lo que es todo el programa de trabajo anual de la auditoría y trasladarlo al órgano de dirección.

Aquí tengo que hacer la referencia que en realidad esta información no ha sido presentada ante el Comité Corporativo de Auditoría, porque, no ha estado sesionando, pero en cuanto ellos retomen sesiones estaría haciendo la presentación correspondiente. Aquí lo que le estamos trayendo es el seguimiento periódico en un informe integral de todo lo que es la gestión de la Auditoría, en atención del SIG-69 y el IPC 13. Este IPC guarda relación con lo que son los temas de auditoría (ver imagen n.°1).

Antecedentes

1. ***Reglamento de Organización y funcionamiento Auditoría Interna*** *- Art.19, incisos i), j) y k), referencias presentación informes periódicos a CCA y Junta Directiva, avances ejecución de planes, rendición cuentas*
2. ***Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo*** *- Art. 25, incisos 25.7, 25.9 y 25.11, referencias a responsabilidades Comité Auditoría, seguimiento a cumplimiento programa trabajo anual auditoría, traslado a órgano de dirección informes auditoría (*)*
3. ***Seguimiento periódico*** *- Informe integral de avance, por seguimiento periódico de la gestión de la Auditoría Interna, considera los siguientes temas*

Agenda – Informe integral labores II Trimestre 2023 (*)	
Aspectos considerados	1. **Resumen ejecutivo:** Datos estratégicos, plan labores, otras consideraciones 2. **Plan labores 2023:** Estudios, servicios preventivos, atención denuncias, capacitación 3. **Plan mejora de la calidad:** Seguimiento Plan Mejora EC-2022 4. **Plan Estratégico 2023-2024:** Avances ejecución Plan Estratégico y Operativo 5. **Notas y Compromisos:** Informes emitidos, compromisos (atendidos y en proceso) 6. **Información evaluaciones** Diseño y efectividad Gobierno de Riesgo, Pólizas y Ley 7786 7. **Indicadores** de Desempeño 2023

4. ***Atención temas SIG / IPC*** *- Atiende SIG-69 e IPC-13*

(*) *Información pendiente de ser conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, ya que tal órgano colegiado no ha estado sesionando, cuando se retome la agenda de sesiones, la información será elevada al conocimiento del Comité.*

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En resumen, por servicio de auditoría nosotros solo tenemos por iniciar menos de la mitad de los estudios programados para el año que tienen peso, que son 11 estudios, tenemos tres estudios concluidos y dos en proceso, si lo vemos en lo que es la medición que hacemos ponderada en función de nivel de riesgo y duración, el avance es un 30.14 %, en función de ese tipo de medición, sí se está alcanzando la meta.

En servicios preventivos hemos prestado 13 servicios, 11 son de asesoría y dos de autorización de libros. En lo que es el plan estratégico y plan operativo tenemos una ejecución del plan estratégico un 43.6 % y el plan operativo, un 65.3 %, a ese corte se habían atendido 45 compromisos y se mantenían 16 en seguimiento, asimismo, se habían emitido 27 notas por servicios de auditoría.

En lo que es capacitación, cobertura de brechas, vamos a una cobertura por persona de entre el 41.7 y el 54.2 % de los temas brecha que identificamos. El plan de mejora

de la calidad al 30 de junio, ya se había concluido de hacer la evaluación del periodo 2022 y lo que dejamos como oportunidad de mejora y que se va a trabajar es lo que es la actualización del *Reglamento de la Auditoría Interna*.

En evaluaciones de diseño y efectividad de gobierno de riesgo, planificamos tres estudios, uno está concluido, con informes emitidos; en realidad, este estudio no tiene observaciones de riesgos relevantes; sí mantenemos en seguimiento compromisos de estudios de años anteriores que son principalmente cuestiones relacionadas con cobertura de plazas y hemos emitido tres criterios por cambios o actualizaciones de normativas.

En pólizas tenemos dos estudios planificados, uno se encuentra en proceso y hemos emitido un informe sin observaciones de riesgo. En cuanto a lo que es Ley 7786 tenemos planificado un estudio que a ese cierre lo que se había hecho de momento era la presentación de los alcances del programa de trabajo, pero el estudio todavía no había sido iniciado. En cuanto a indicadores del desempeño nosotros tenemos avances en indicadores de alineamiento y en ejecución de indicadores de responsabilidad que nos da un avance de un 35.63 % esto en realidad no ha sido todavía validado por (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, aunque las evidencias ya se les remitieron (ver imagen n.°2)”.

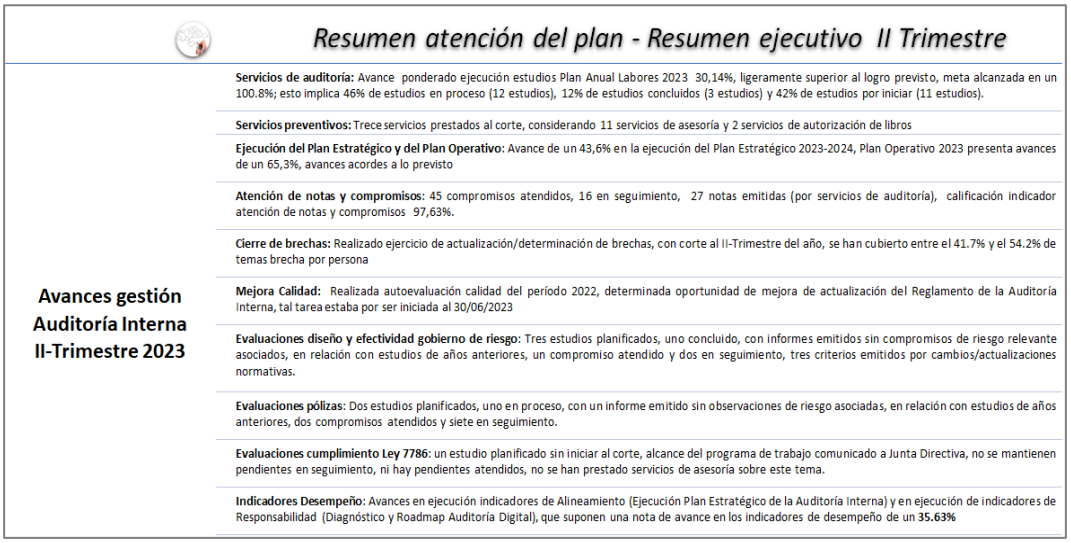

	Resumen atención del plan - Resumen ejecutivo II Trimestre
Avances gestión Auditoría Interna II-Trimestre 2023	**Servicios de auditoría:** Avance ponderado ejecución estudios Plan Anual Labores 2023 30,14%, ligeramente superior al logro previsto, meta alcanzada en un 100.8%; esto implica 46% de estudios en proceso (12 estudios), 12% de estudios concluidos (3 estudios) y 42% de estudios por iniciar (11 estudios).
	Servicios preventivos: Trece servicios prestados al corte, considerando 11 servicios de asesoría y 2 servicios de autorización de libros
	Ejecución del Plan Estratégico y del Plan Operativo: Avance de un 43,6% en la ejecución del Plan Estratégico 2023-2024, Plan Operativo 2023 presenta avances de un 65,3%, avances acordes a lo previsto
	Atención de notas y compromisos: 45 compromisos atendidos, 16 en seguimiento, 27 notas emitidas (por servicios de auditoría), calificación indicador atención de notas y compromisos 97,63%.
	Cierre de brechas: Realizado ejercicio de actualización/determinación de brechas, con corte al II-Trimestre del año, se han cubierto entre el 41.7% y el 54.2% de temas brecha por persona
	Mejora Calidad: Realizada autoevaluación calidad del período 2022, determinada oportunidad de mejora de actualización del Reglamento de la Auditoría Interna, tal tarea estaba por ser iniciada al 30/06/2023
	Evaluaciones diseño y efectividad gobierno de riesgo: Tres estudios planificados, uno concluido, con informes emitidos sin compromisos de riesgo relevante asociados, en relación con estudios de años anteriores, un compromiso atendido y dos en seguimiento, tres criterios emitidos por cambios/actualizaciones normativas.
	Evaluaciones pólizas: Dos estudios planificados, uno en proceso, con un informe emitido sin observaciones de riesgo asociadas, en relación con estudios de años anteriores, dos compromisos atendidos y siete en seguimiento.
	Evaluaciones cumplimiento Ley 7786: un estudio planificado sin iniciar al corte, alcance del programa de trabajo comunicado a Junta Directiva, no se mantienen pendientes en seguimiento, ni hay pendientes atendidos, no se han prestado servicios de asesoría sobre este tema.
	Indicadores Desempeño: Avances en ejecución indicadores de Alineamiento (Ejecución Plan Estratégico de la Auditoría Interna) y en ejecución de indicadores de Responsabilidad (Diagnóstico y Roadmap Auditoría Digital), que suponen una nota de avance en los indicadores de desempeño de un **35.63%**

Imagen n.°2. Resumen atención del plan - Resumen ejecutivo segundo trimestre
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Posteriormente, refiere la señora **Gregory Wang**: “Esto es información de los estudios, como les comentábamos. Teníamos 12 estudios en proceso, son el 46 %, 11 por iniciar, que son un 42 % y tres concluidos. Esos son los enfoques de los estudios que estamos hablando de dos estudios de servicios preventivos, cuatro financieros, dos operativos y 18 de carácter especial (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Resumen atención del plan - Resumen ejecutivo segundo trimestre
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Esto es información, como ya comenté anteriormente, en forma rápida de lo que son las evaluaciones que teníamos, evaluaciones específicas en pólizas sobre los dos estudios, el estudio por iniciar es el de gestión pólizas y el estudio en proceso es el de gestión operaciones. Aquí el informe parcial que se había emitido era el estudio de gestión área operaciones, un informe sin observaciones de riesgo.

Y, mantenemos en compromisos siete en seguimientos de informes de años anteriores y dos compromisos que se habían atendido durante el año. En lo que es, evaluaciones de diseño y efectividad del gobierno de riesgo de los tres estudios planificados, el que está por iniciar es gestión del riesgo de fraude. Tenemos en proceso el de Gestión de riesgo (de fraude) y concluido el de Marco de gobierno de riesgo, con tres informes emitidos sin observaciones de riesgo relevantes, un compromiso atendido durante el año y dos compromisos en seguimiento.

Y, lo del cumplimiento de la Ley 7786 y normativas conexas, como les había comentado, aquí lo que se ha hecho es presentar los alcances del programa de trabajo que se va a aplicar durante el año, no hemos emitido criterios sobre este tema ni manteníamos pendientes de seguimiento (ver imagen n.°4).

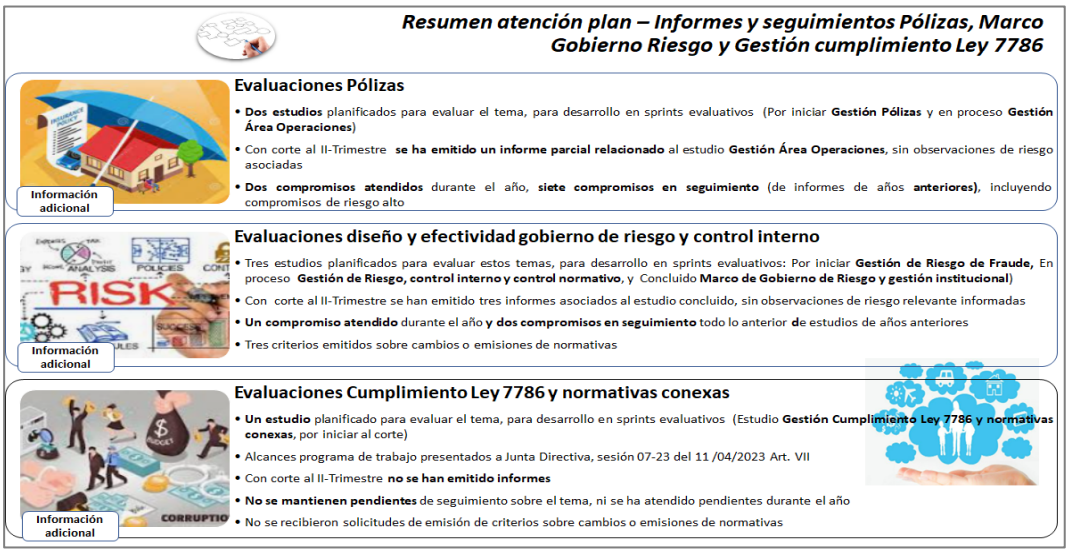

Imagen n.°4. Resumen atención plan – Informes y seguimientos Pólizas, Marco Gobierno Riesgo y Gestión cumplimiento Ley 7786
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Esto es un resumen de los servicios nuevamente, 11 servicios de asesoría que son: ocho criterios normativos y tres informes de revisión de estados financieros. No se habían emitido notas de advertencia, en lo que es servicios de legalización de libros, hicimos una apertura y un cierre de libros. No hay investigaciones preliminares ni hemos recibido denuncias (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Resumen atención plan – Servicios preventivos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Esta es la información de brechas que comentaba que estaban cubiertas entre el 41 y el 54 % por persona. Las 24 brechas que se identificaron para cada uno de los empleados que son de estos temas que se pueden visualizar acá (ver imagen n.°6)”.

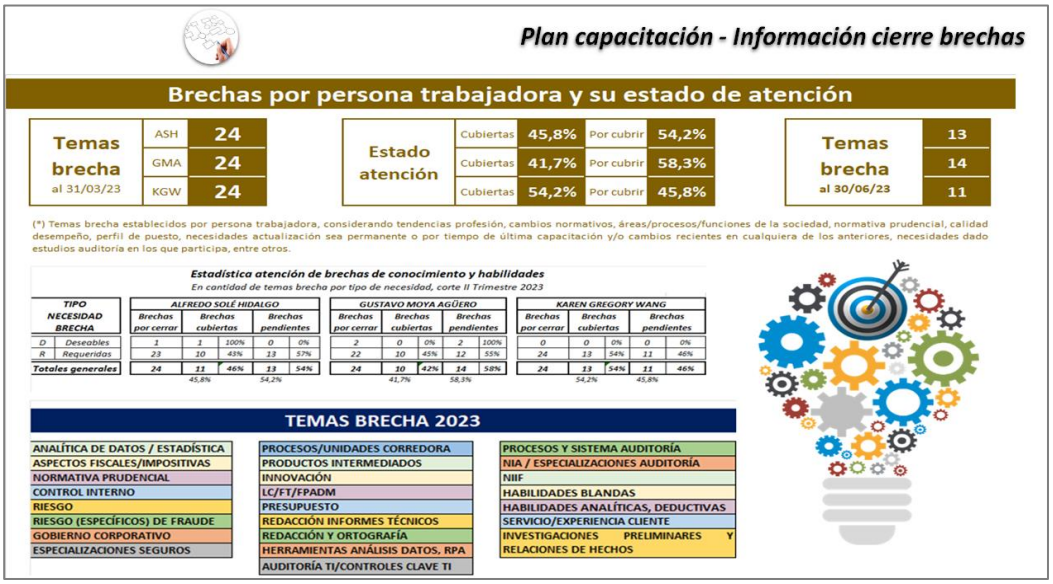

Plan capacitación - Información cierre brechas

Brechas por persona trabajadora y su estado de atención

Temas brecha al 31/03/23		
	ASH	24
	GMA	24
	KGW	24

Estado atención				
	Cubiertas	45,8%	Por cubrir	54,2%
	Cubiertas	41,7%	Por cubrir	58,3%
	Cubiertas	54,2%	Por cubrir	45,8%

Temas brecha al 30/06/23	
	13
	14
	11

(*) Temas brecha establecidos por persona trabajadora, considerando tendencias profesión, cambios normativos, áreas/procesos/funciones de la sociedad, normativa prudencial, calidad desempeño, perfil de puesto, necesidades actualización sea permanente o por tiempo de última capacitación y/o cambios recientes en cualquiera de los anteriores, necesidades dado estudios auditoría en los que participa, entre otros.

Estadística atención de brechas de conocimiento y habilidades
En cantidad de temas brecha por tipo de necesidad, corte II Trimestre 2023

TIPO NECESIDAD BRECHA		ALFREDO SOLÉ HIDALGO					GUSTAVO MOYA AGÜERO					KAREN GREGORY WANG				
		Brechas por cerrar	Brechas cubiertas		Brechas pendientes		Brechas por cerrar	Brechas cubiertas		Brechas pendientes		Brechas por cerrar	Brechas cubiertas		Brechas pendientes	
D	Deseables	1	1	100%	0	0%	2	0	0%	2	100%	0	0	0%	0	0%
R	Requeridas	23	10	43%	13	57%	22	10	45%	12	55%	24	13	54%	11	46%
Totales generales		24	11	46%	13	54%	24	10	42%	14	58%	24	13	54%	11	46%
			45,8%		54,2%			41,7%		58,3%			54,2%		45,8%	

TEMAS BRECHA 2023

ANALÍTICA DE DATOS / ESTADÍSTICA	PROCESOS/UNIDADES CORREDORA	PROCESOS Y SISTEMA AUDITORÍA
ASPECTOS FISCALES/IMPOSITIVAS	PRODUCTOS INTERMEDIADOS	NIA / ESPECIALIZACIONES AUDITORÍA
NORMATIVA PRUDENCIAL	INNOVACIÓN	NIIF
CONTROL INTERNO	LC/FT/FPADM	HABILIDADES BLANDAS
RIESGO	PRESUPUESTO	HABILIDADES ANALÍTICAS, DEDUCTIVAS
RIESGO (ESPECÍFICOS) DE FRAUDE	REDACCIÓN INFORMES TÉCNICOS	SERVICIO/EXPERIENCIA CLIENTE
GOBIERNO CORPORATIVO	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA	INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y RELACIONES DE HECHOS
ESPECIALIZACIONES SEGUROS	HERRAMIENTAS ANÁLISIS DATOS, RPA	
	AUDITORÍA TI/CONTROLES CLAVE TI	

Imagen n.°6. Plan capacitación - Información cierre brechas
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Señala doña **Karen**: "Igualmente aquí, lo que salió con respecto al plan de mejora de evaluación de la calidad del periodo 2022, que está para ser gestionado durante el año, lo que es la actualización del *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna* (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Plan de mejora de calidad EC-2022
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

A continuación, refiere la señora **Gregory Wang**: "Ahora lo que es el plan estratégico y plan operativo. El plan estratégico que está la meta para el 2023 en un 66.8 % llevamos un 43.6 % que se compone en 18.6 %, que viene del objetivo estratégico uno y 25 % del objetivo estratégico dos y el plan operativo, que tiene una ejecución en un 65.3 % (ver imagen n.°8).

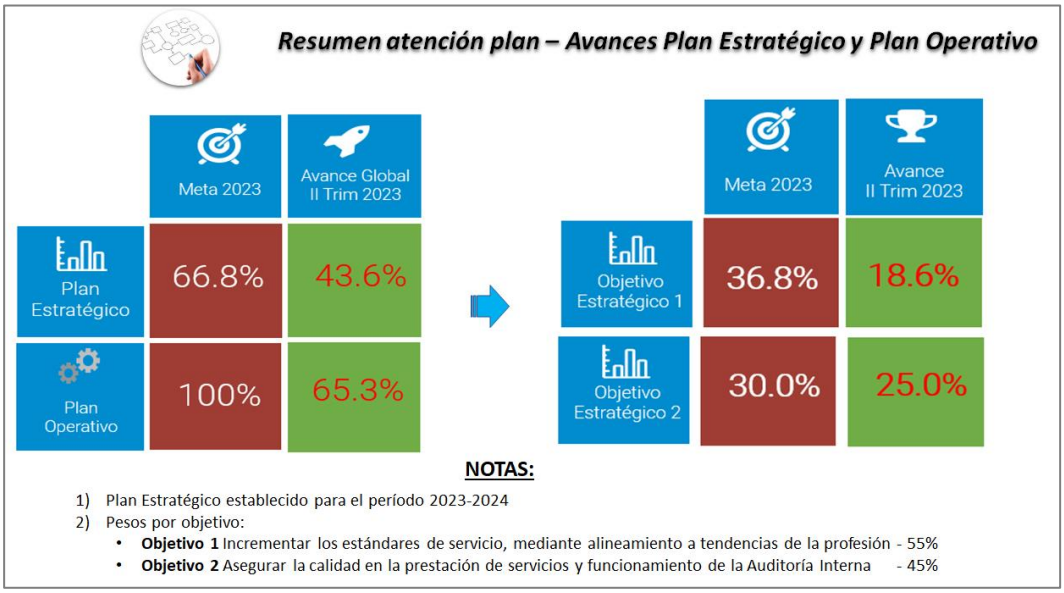

Imagen n.°8. Resumen atención plan – Avances Plan Estratégico y Plan Operativo
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

De seguido, dice doña **Karen**: "Las 38 notas en total que se han emitido por servicios de auditoría y preventivos son: 27 notas que vienen de informes asociados a estudios de auditoría interna y 11 notas que se relacionan con servicios de asesoría (ver imagen n.°9).

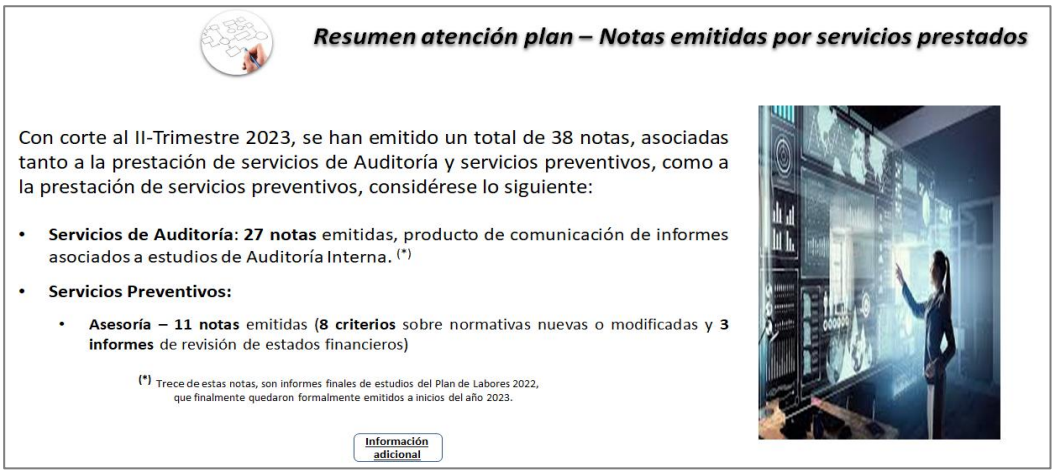

Imagen n.°9. Resumen atención plan – Notas emitidas por servicios prestados
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En los compromisos implementados y en atención, aquí tenemos los principales temas (ver imagen n.°10) entre los compromisos implementados tenemos cuestiones de gestión pólizas, observaciones e información financiera y notas, gestión de presupuesto, control normativo, cuestiones de contratación pública y seguimiento a lo que son observaciones de auditores externos y en atención los principales temas tenemos: gestión pólizas, gestión riesgo, auditores externos de las cartas de gerencia, también de lo que es el informe de legitimación (de capitales) y cuestiones de gobierno corporativo".

Imagen n.°10. Resumen atención plan – Seguimiento compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Menciona la señora **Gregory**: "Estos son los indicadores de desempeño para el 2023 (ver imagen n.°11) que les comentaba que no habían sido todavía valorados por Capital Humano, la información fue remitida, pero no hemos recibido la respuesta. Aquí lo que estamos trasladando es el porcentaje de logro o avance en la estrategia, de aquí viene este peso de avance 29.38 %.

Esto del cliente interno en realidad es algo que viene del *NPS* (*Net Promoter Score*) que esto es anual, no tenemos la medición aún. Este otro tema de responsabilidad que es mejorar el diagnóstico y mapa de ruta de auditoría digital, aquí tenemos un avance de un 25 %. Y, estos dos puntos de cultura en realidad también son mediciones que hace Capital Humano en forma anual, que todavía no tenemos información. No sé si hasta acá tienen alguna consulta".

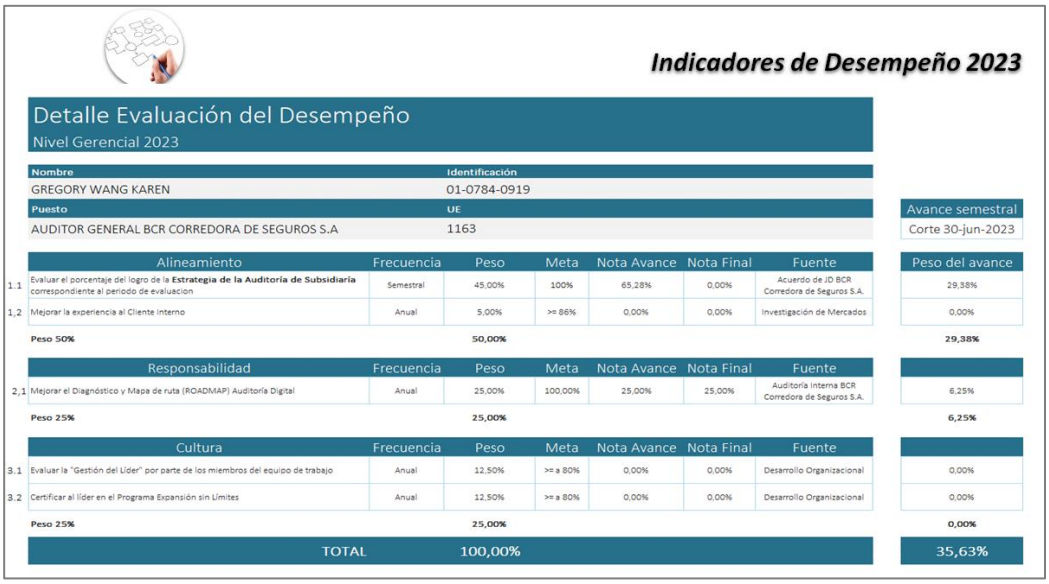

Indicadores de Desempeño 2023

Detalle Evaluación del Desempeño
Nivel Gerencial 2023

Nombre	Identificación
GREGORY WANG KAREN	01-0784-0919
Puesto	**UE**
AUDITOR GENERAL BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A	1163

Avance semestral
Corte 30-jun-2023

	Alineamiento	Frecuencia	Peso	Meta	Nota Avance	Nota Final	Fuente	Peso del avance
1.1	Evaluar el porcentaje del logro de la **Estrategia de la Auditoría de Subsidiaria** correspondiente al periodo de evaluacion	Semestral	45,00%	100%	65,28%	0,00%	Acuerdo de JD BCR Corredora de Seguros S.A.	29,38%
1,2	Mejorar la experiencia al Cliente Interno	Anual	5,00%	>= 86%	0,00%	0,00%	Investigación de Mercados	0,00%
	Peso 50%		**50,00%**					**29,38%**
	Responsabilidad	**Frecuencia**	**Peso**	**Meta**	**Nota Avance**	**Nota Final**	**Fuente**	
2,1	Mejorar el Diagnóstico y Mapa de ruta (ROADMAP) Auditoría Digital	Anual	25,00%	100,00%	25,00%	25,00%	Auditoría Interna BCR Corredora de Seguros S.A.	6,25%
	Peso 25%		**25,00%**					**6,25%**
	Cultura	**Frecuencia**	**Peso**	**Meta**	**Nota Avance**	**Nota Final**	**Fuente**	
3.1	Evaluar la "Gestión del Líder" por parte de los miembros del equipo de trabajo	Anual	12,50%	>= a 80%	0,00%	0,00%	Desarrollo Organizacional	0,00%
3.2	Certificar al líder en el Programa Expansión sin Límites	Anual	12,50%	>= a 80%	0,00%	0,00%	Desarrollo Organizacional	0,00%
	Peso 25%		**25,00%**					**0,00%**
	TOTAL		100,00%					35,63%

Imagen n.°11. Indicadores de desempeño 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

La señora **Liana Noguera** indica: "¿Dudas o consultas compañeros?".

Al no haber consultas o comentarios manifiesta doña **Karen**: "Entonces, pasaría a los considerandos que lo que hacemos es referencia a las obligaciones que nos establece el *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna* de presentar los avances de la gestión. También, lo que referencia el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre gobierno corporativo,* en el artículo 25, de lo que es revisión también de la gestión de la Auditoría por el Comité y traslado al órgano de dirección.

Como un tercer considerando establecemos que nosotros hicimos este informe integral de avance, donde plasmamos toda la información correspondiente a la gestión que llevamos a este segundo semestre, pero que esta información, dado que no está sesionando el Comité Corporativo de Auditoría, no ha sido presentada y en su momento se presentará en cuanto el Comité retome las sesiones. Y, como cuarto punto estamos referenciando que hicimos de conocimiento de ustedes el informe integral y les pedimos que den por conocido el informe integral de avance".

Así las cosas, consulta doña **Liana**: "Comentarios, observaciones de los compañeros". Al no haber, la señora **Noguera Ruiz** dice: "Ok, muchas gracias doña Karen. Entonces, en ese sentido daríamos por conocido el informe integral de Auditoría del plan operativo el plan de labores, el CMI, el estado, observaciones y todos los demás expuestos, es un asunto público".

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta antes mencionada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando que:

Primero. Que, conforme el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, artículo 19, incisos i), j), k) y o), corresponde al auditor interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva, en forma periódica el avance del plan anual de labores, plan operativo anual, plan estratégico e informes periódicos sobre aspectos relevantes.

Segundo. Que, el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre gobierno corporativo*, artículo 25, incisos 25.7, 25.9 y 25.11, hace referencia a obligaciones del Comité Corporativo de Auditoría asociadas al seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo de los auditorías internas, revisión de evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno, revisión y traslado al órgano de dirección, de las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento del plan de labores 2023, plan de capacitación, plan de mejora de la calidad, plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2023, notas y compromisos en atención, evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgo, evaluaciones pólizas, evaluaciones cumplimiento Ley 7786 e indicadores de desempeño, adicionando elementos sobre los alcances y acciones desarrolladas, plasmando lo anterior en un informe integral, que tal

informe no ha sido presentado a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, ya que el mismo no ha estado sesionando, por lo que la presentación de este informe a conocimiento de tal órgano colegiado, se dará en cuanto el mismo retome su agenda de sesiones.

Cuarto. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó a conocimiento de este Órgano Colegiado, el informe integral anteriormente comentado, mismo que atiende el IPC-13 y el SIG-69.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance integral del plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2023, plan anual de labores 2023, Cuadro de Mando Integral, estado de observaciones en proceso de atención por la administración, seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores, resumen de resultados de evaluaciones de efectividad del gobierno de riesgo institucional y control interno y resultados de la aplicación del programa de Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786, con corte al segundo trimestre del 2023. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-69.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **David Brenes Ramírez**, en esta oportunidad solicita a los señores directores, si a bien lo tienen, que sea incluido en el expediente digital del punto de agenda *E.2 Estados financieros intermedios no auditados, con corte al primer semestre 2023,* el archivo denominado información financiera requerida por la Superintendencia General Seguros (Sugese), con corte a junio del 2023.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Pasaríamos al siguiente punto que sería el punto H. de *Asuntos Varios*.

El señor **David Brenes Ramírez** dice: “Doña Liana, si me permite, en este punto”. De seguido agrega doña **Liana**: “Adelante don David”.

Así las cosas, refiere el señor **Brenes**: “Gracias, es más un tema de forma que de fondo, pero nada más nosotros cuando enviamos los estados financieros, que es el punto E.2, también remitimos las notas de los estados financieros, no fueron incluidas en acta, pero también nos recomendaba don Pablo (Villegas Fonseca) que fuera indicado así, que efectivamente se autorice incluir las notas de los estados financieros, que fue la presentación que hizo doña Isabel (Cordero Benavides) para que el acuerdo contemplara las notas en sí mismas”.

Sobre el particular, señala la señora **Noguera Ruiz**: “De acuerdo, don David, muchas gracias”.

Los señores directores autorizan se incluya la información anteriormente descrita en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva para que incluya en el expediente digital de esta sesión, específicamente, en el punto E.2 Estados financieros intermedios no auditados, con corte al primer semestre 2023, el informe denominado *Información financiera requerida por la Superintendencia General Seguros (Sugese), con corte a junio del 2023.*

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 14-23, a las doce horas con tres minutos.